documentadas de la inversión de dicha suma
2º Manifestar al mismo C.E. que debe elejir una manzana de terreno ó más, si es posible, y gestionar su escrituración á favor del Consejo Nacional, debiendo correr los gastos por cuenta de este Consejo.
No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7 p.m.—

V. Blanco

Presentes
Presidente
Gigena
R. de los Llanos
Zubiaur
Con aviso
Lacava

Sesión 26ª

Dia 26 de Abril de 1906

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Expt. 1943 C. 11º Nombrar: ayudante de la Escuela Nº 2 del C.E. 11º, en las condiciones del acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á Doña María Irene Rodriguez, quien posee certificado de 4º año de estudios normales.
Profesora de música para la Escuela Nº 10 del C.E. á Doña María Joaquina Victorera.
Ayudante de la Escuela de Gral. Uriburu á

la Sta. Amelia Lramain, con antigüedad al 21 del Corriente.

Expt. 1937 S. Autorizar: el funcionamiento provisorio del 5.º grado en la escuela N.º 10 del C. E. 13.º siempre que los alumnos que la forman estén á cargo de la profesora del 4.º grado y que además el Sr. Inspector Vergara compruebe que los mismos no estén á más de diez cuadras de distancia de la escuela, ni tampoco matriculados en otra escuela.

Expt. 1263 - C. 3.º El funcionamiento de una sección de 3.er grado en la escuela N.º 16 del C. E. 3.º.

Expt. 1278 - C. 2.º Al C. E. 2.º paraque del fondo de matrículas invierta hasta la suma de $m/n 205 en pago de un toldo para la escuela N.º 12 de su dependencia.

Al señor Oficial Mayor de la Repartición, Don Segundo M. Linares, paraque refrende con su firma los Actos del H. Consejo y firme igualmente las providencias de trámite, cuando esté ausente el señor Secretario General y Pro-Secretario.

Expt. 2152 J. Aprobar: El proyecto de resolución sobre provisión de mobiliario á las escuelas nacionales en las provincias, según la Ley N.º 4874, elevado por el señor Vocal del Consejo Don Delfín Jijena.

Expt. 1549 T. Las rendiciones de cuenta que eleva el C. E. de Trelew por el segundo semestre del año p. pdo. y que arrojan un saldo de $m/n 473.95.

Expt. 1189 T. Las rendiciones de cuentas que eleva la Gobernación de la Tierra del Fuego por la suma de $m/n 300 para reparación del edificio fiscal

escolar.

Exp. 1946 C. El balance de caja que por el mes de Febrero p. pdo. eleva la Contaduría.

Expt. 1697 C. 8º La designación hecha por el C. E. 8º en la persona de la maestra normal Da. Teodora Fontan para reemplazar á la preceptora de la Escuela Nº 4 de su dependencia Da. María Lau de Firpo, á cuyo cargo se halla interinamente la dirección de la referida escuela.

Expt. 1327 S. Llamar por Secretaría á licitación privada para la egecución de las obras que se solicitan en este expediente y con las propuestas obtenidas vuelva á estudio de la C. de Hacienda.

Expt. 2083 S. Dejar sin efecto el nombramiento de Don Mateo P. Gomez como maestro adscripto á la Inspeccion de escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, debiendo aquél continuar en el puesto que actualmente desempeña.

Expt. 1938. S. Designar á la Escuela Nº 7 del C. E. 4º para que preste sus servicios en Ella la maestra de música D. María Luisa de Vazquez.

Expt. 1876 S. De acuerdo con lo dictaminado por la Comision Didáctica:

1º Pasar al ayudante y á la subpreceptora de la escuela superior de varones del C. E. 7º Don Ricardo Jacobucci y Da. Anatilde Frugone á las Escuelas Nos 8 y 14, respectivamente.

2º Pasar á la Escuela Superior de Niñas Nº 4 del referido C. E. á la Preceptora de la Escuela Sarmiento Da. Constancia Ponce de Leon.

3º Autorizar el funcionamiento del 5º grado en la Escuela Elemental de Niñas Nº 5 y pasar á la mis

yo ac 19 [illegible]

na á la Sub preceptora de la Escuela "Sarmiento" Da. Pastora A. Gabay.
4º Pasar á la Escuela Elemental Nº 9 á la Preceptora de la Escuela "Sarmiento" Da. Maria Ferreyra.
5º Pasar á la Escuela Elemental Nº 10 á la maestra en disponibilidad Da. Concepción F. de Placeres.
6º Autorizar el funcionamiento de un 3er grado en las Escuelas infantiles Nos 11 y 13; y el de un 6º grado en la Escuela Elemental Nº 7. (ojo) [illegible] 1901 [illegible]

Expt. 572 C. y agregados.

Estar á lo resuelto con fecha 6 de Marzo ppdo., respecto del traslado de la Escuela de Varones de Concepción á la casa de Don Francisco C. de Almeida; debiendo abonar el alquiler de $ m/n 50 mensuales á contar del 1º de Marzo, con las condiciones siguientes: contrato por un año renovable á voluntad del Consejo Nacional de Educación; obligándose el propietario á efectuar por su cuenta, inmediatamente, las mejoras indicadas por el Inspector Sr. Fernandes.
2º Alquilar con destino á la Escuela de Niñas, la casa del Señor Carlos Fernícola, en las condiciones siguientes: alquiler, $ m/n 50 mensuales, á contar del 1º de Marzo ppdo.; debiendo liquidarse las mensualidades devengadas hasta ese dia; contrato por un año, renovable á voluntad del Consejo Nacional de Educación, obligándose el propietario á efectuar por su cuenta las mejoras ofrecidas y que deberá precisar el Inspector Señor Fernandez, así como tambien las reparaciones futuras é impuestos por su cuenta.
3º Remitir copia de esta resolución al E. E. Don Cayetano Pernigotti para que firme los respectivos contratos y los remita á la mayor brevedad, como así

mismo para que proceda al traslado de la Escuela de Niñas.

Expt. 1456 C. 14º. Conceder: licencia por siete días, con goce de sueldo, á la preceptora de la Escuela Nº 2 del C. E. 14º Da. María S. de Naveran.

Expt. 3118 C. 9º. El permiso definitivo que para funcionar solicita la Escuela del Sagrado Corazon del Círculo Central de Obreros (Azcuénaga 1038).

Expt. 1266 L. El pase solicitado por la Ayudante de la Escuela Nº 8 del C. E. 5º Da. Palmira Leiva, á la Escuela Nº 3 del C. E. 3º; y confírmase el traslado de la maestra de la Escuela Nº 6 del C. E. 5º Da. Herminia S. F. de Brianza á la Escuela Nº 8 del mismo Consejo Escolar.

Expt. 4451 R. y agregados. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:
1º Aprobar las modificaciones propuestas por el Arquitecto Inspector en la precedente nota, en la casa proyectada para Escuela Popular Nº 2 de Resistencia.
2º Pasar este expediente á sus efectos al Consejo Escolar de Resistencia.

Expt. 1740 L. 1º Aumentar en $m/n 5.00 mensuales el alquiler que devenga la casa de propiedad de los Señores Larraburu Hnos. y que ocupa la Escuela Rural de Azara, con la condición de que dichos señores efectuarán por su cuenta las mejoras que solicita la directora de la referida Escuela.
2º El alquiler se liquidará desde el día que dichas mejoras se hallan efectuado.

Expt. 1602 S. Levantar la suspension que pesa sobre el maestro de la Escuela Nº 9 del C. E. 10, Don Pedro S. Silva, en vista de lo dictaminado por la Comicion didáctica.

Expt. 368 C. y agregados.	De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica, separar de su puesto al director de la Escuela de la Colonia Basail, don Fermín Quintana.
Expt. 2133 C.	Mandar pagar: Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de la fecha, correspondientes á los 14 C. Escolares de la Capital, incluyendo las escuelas Militares y el curso de ortofonía, que importan la suma de $ m/n 396.485.62.
Expt. 1986 C.	A Curt Berger y Cª, por útiles escolares $ m/n 114.90.
— " — 1987 C.	— " — — " — — " — — " 1299.00.
— " — 1985 C.	— " — — " — — " — — " 71.95.
— " — 1988 C.	A Antonio Crosta, por relojes .... — " — 595.00.
— " — 1980 C.	— " — — " por útiles escolares — " — 1391.97.
— " — 1979 C.	— " — — " — — " — varios — " — 709.70.
Expt. 1989 C.	A Antonio Torres por herramientas de trabajo manual .... — " — 536.67.
Expt. 1030 M.	A Arnaldo Moen y Hnos. por libros — " — 410.00.
— " — 1720 S.	A Alejandro Gauthier, por obras de pintura y carpintería .... — " — 1627.31.
Expt. 1903 P.	A Jacobo Peuser, por útiles de escritorio — " — 943.70.
— " — 1250 T.	A Trevino y Cª por muebles pª oficinas — " — 553.00.
— " — 2122 C.	Las planillas de sueldos y gastos de los maestros de escuelas de las provincias correspondiente al mes de la fecha que importan la suma de $ m/n 1.208.15. –
Expt. 2053 C.	A Angel Palmieri, haber Mayo — $ m/n 100.00.
	A Mariano del Cielo, por haber 10 días de Mayo .... " 20.00.
Expt. 1499 J.	Librar órden de pago: A favor de Don Juan E. Jones, ex-director de la Escuela de Treorci, importe de su sueldo y gastos desde el 15 de Mayo hasta el 22 de Julio de 1905 y alquileres desde

el 31 de Mayo hasta el 30 de Setiembre del mismo año, como sigue: Sueldos $ m/n 290 ménos 5% $ 14.50 - á pagar: $ m/n 275.50. Gastos y alquileres $ m/n 128.20. Total: $ m/n 403.70 -

Expt. 356 R. y agregados. A favor del Consejo Gral. de Educación de la Provincia de La Rioja, importe de la subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del corriente año la suma de $ m/n. de c/l. 18.000.00.-

Expt. 748 E. y agregados. Habiendo entregado el Gobierno Nacional los fondos que se solicitan en este expediente y de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en fecha 8 de Marzo ppdo., librar órden de pago á favor del Consejo Administrativo de la Enseñanza pública de la Provincia de Entre Rios, importe del anticipo de la subvencion nacional por el primer bimestre del corriente año, que importa la suma de $ m/n 21.000.00.-

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y media p.m.

Ramos